DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	02	**02**	2026	A	01	**03**	2026

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INICIAL Y ADICIÓN Y PRÓRROGA N. 1	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**	
	33.33%		**33.33%**	

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**DAYHAN STIVE VALENCIA MARÍN**
DEPENDENCIA	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Bienestar Animal
CARGO	Secretario de despacho
CIUDAD	SANTA ROSA DE CABAL

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	**632-2026**
FECHA DE CONTRATO	27 de enero de 2026
CONTRATISTA	**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P-E.I.C. E**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800050603-7
PROYECTO	**2024666820007** - FORTALECIMIENTO DE UNA RED CIUDADANA PARA EL RECICLAJE Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA - RECICLA - EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR	**$ 150.000.000**
PLAZO	**TRES (03) MESES**
FECHA ACTA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	01 de mayo de 2026
ADICIÓN	N.A.
PRÓRROGA	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL - EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INSERVIBLES Y VOLUMINOSOS (SÓLIDOS).	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** Se cumplen el 33.33% de las actividades del objeto del contrato; para el fortalecimiento de los sistemas eficientes de recolección de residuos.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
01	Realizar dos (2) jornadas semanales de recolección de residuos inservibles y voluminosos en el área urbana y suburbana del municipio de Santa Rosa de Cabal, los días lunes y sábado, garantizando en cada jornada un mínimo de tres (3) viajes hacia el sitio de disposición final autorizado, de acuerdo con el plazo establecido contractualmente.			X			1.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: Jornadas de recolección de residuos inservibles y voluminosos en el área urbana y suburbana del municipio, conforme a la programación para los días lunes y sábados. Dichas actividades fueron ejecutadas de acuerdo con las órdenes de trabajo suministradas por Empocabal E.S.P. – E.I.C.E., las cuales orientaron la planificación, ejecución y cierre de cada jornada operativa. Como soporte del cumplimiento de estas actividades, se presenta la relación de las órdenes de trabajo atendidas y debidamente cerradas, así como el registro fotográfico de las jornadas realizadas, evidenciando la correcta prestación del servicio de recolección y el desarrollo de las labores en los sectores intervenidos, información que fue entregada oportunamente a Empocabal E.S.P. – E.I.C.E, como parte del seguimiento y control del objeto contractual. Como resultado de estas jornadas de recolección y transporte se realizó la Disposición final de ochenta y nueve coma dos (89,2) toneladas de residuos. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del alcance contractual establecido, lo cual refleja la ejecución efectiva de las jornadas programadas, garantizando la adecuada gestión y disposición final de los residuos inservibles y voluminosos generados en el municipio durante el periodo reportado. De esta manera, se asegura la continuidad del servicio, el adecuado manejo de los residuos y el cumplimiento de los lineamientos operativos definidos contractualmente.

02	Disponer del personal idóneo para ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio complementario de recolección, transporte y disposición final de residuos inservibles y voluminosos, de conformidad con la duración del contrato.			X			2.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: Se garantizó la disponibilidad de personal idóneo para la ejecución de las actividades relacionadas con la recolección, transporte y disposición final de residuos inservibles y voluminosos, mediante la contratación directa del personal operativo encargado de desarrollar las jornadas programadas, dando cumplimiento integral de los requisitos definidos en el estudio previo respecto al componente de Recurso Humano, mediante la vinculación de un equipo de trabajo idóneo conformado por un (1) supervisor y tres (3) operarios de recolección. Dicho proceso de vinculación se realizó en estricto cumplimiento de la normatividad laboral vigente, asegurando las condiciones legales correspondientes para el desarrollo de las actividades operativas. Como soporte del cumplimiento de este alcance, se adjuntan las planillas de contratación del personal vinculado, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones laborales y garantizando la adecuada ejecución de las jornadas de recolección contempladas en el objeto contractual.
03	Garantizar los vehículos necesarios para el transporte y disposición final de los residuos inservibles y voluminosos resultantes de las jornadas semanales proyectadas, durante todo el periodo de ejecución del contrato			X			3.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: Se garantizó la disponibilidad del vehículo asignado para la operación de recolección de residuos inservibles y voluminosos, correspondiente a un vehículo tipo turbo, el cual fue dispuesto para el desarrollo de las jornadas programadas durante el periodo de ejecución contractual. Este vehículo cuenta con la totalidad de la documentación legal y técnica requerida para su operación,

							incluyendo SOAT vigente, tarjeta de propiedad, registro en el RUNT del conductor y certificado de revisión técnico-mecánica, en cumplimiento de la normatividad aplicable al transporte y operación vehicular. Como soporte del cumplimiento de este alcance, se adjuntan las evidencias documentales correspondientes al parque automotor, las cuales permiten verificar las condiciones de legalidad y operatividad del vehículo utilizado en la prestación del servicio.
04	Proveer las herramientas, elementos menores y elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las jornadas semanales de recolección de residuos inservibles y voluminosos, durante el tiempo establecido de la celebración del contrato			X			4.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: Con el propósito de cumplir con la actividad de recolección de inservibles y voluminosos, se realiza la entrega y reposición constante de las herramientas menores auxiliares. Esta gestión asegura que el personal operativo disponga de los elementos técnicos requeridos para la correcta ejecución de las jornadas de aseo, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones pactadas para la vigencia contractual.
05	Asegurar el pago por la disposición final de los residuos en un sitio avalado por la autoridad ambiental competente, llevando la trazabilidad respectiva, presentando informes técnicos y aportando los certificados de gestión correspondientes a los residuos resultantes de las jornadas.			X			5.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: Se certifica que, durante el periodo reportado, la empresa SESPA UNIVERSAL S.A. E.S.P. garantizó la disposición final de un total de 89.2 toneladas de residuos voluminosos e inservibles. Esta gestión se realizó bajo los siguientes parámetros técnicos y legales: ● Unidad de Transporte: La recolección y traslado estuvieron a cargo del vehículo identificado con placas LJVL401, vinculado contractualmente a SESPA UNIVERSAL S.A. E.S.P. ● Sitio de Disposición: El volumen total fue dispuesto en el Relleno Sanitario "La Glorita", ubicado en el municipio de Pereira (Vereda La Suecia).

							● Aval Ambiental: La operación en dicho sitio cuenta con el respaldo de la Resolución CARDER No. 0173 de 2021, la cual establece un Plan de Manejo Ambiental con vigencia hasta octubre de 2028. ● Soporte Financiero y Certificación: La trazabilidad de esta actividad se sustenta en el anticipo por valor de $34.656.404 realizado por SESPA UNIVERSAL para el servicio de disposición final del mes de febrero de 2026.
06	Desarrollar como mínimo una (1) estrategia mensual de divulgación o publicidad orientada a la adecuada gestión de residuos inservibles y voluminosos, las cuales pueden ser en redes sociales, como también actividades pedagógicas de posicionamiento en vía pública para fortalecer la cultura ciudadana.			X			6.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: se produjo y publicó contenido audiovisual en las plataformas oficiales de la entidad: (Facebook e Instagram - Empocabal) ● Formato: Video institucional tipo "Reel/Reportaje". Enlace Facebook https://www.facebook.com/share/r/1BcdsetkjA/?mibextid=wwXIfr Enlace Instagram https://www.instagram.com/reel/DUjZJJvEQpz/?igsh=dmdueDQxcHRkeTN0 ● Contenido: Registro del antes, durante y después de la intervención, destacando el mensaje: "¡Juntos construimos una Santa Rosa más limpia!". ● Impacto: Divulgación orientada a la correcta gestión de residuos inservibles, promoviendo el cuidado del entorno urbano.
07	Acompañar técnicamente, a través del equipo de gestión social, dos (2) actividades mensuales de sensibilización o capacitación a la comunidad sobre la adecuada gestión de residuos inservibles y voluminosos						7.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: Jornada pedagógica realizada el día 09 de febrero de 2026 en el sector de la Carrera 09 con Calle 14 (Barrio Álamos). Esta intervención, liderada por el equipo de gestión social y secretaria Ambiental, se desarrolló bajo la modalidad de sensibilización puerta a puerta, logrando un contacto directo con los residentes y comerciantes del sector. Durante la jornada se abordaron los siguientes componentes técnicos:

							- Manejo de Residuos Sólidos: Orientación sobre la separación en la fuente y la importancia de no disponer residuos en espacio público. - Rutas de Recolección: Socialización de las frecuencias dispuestos por la entidad para el sector, con el fin de evitar la acumulación de desechos fuera de los tiempos establecidos. - Gestión de Inservibles y Voluminosos: Instrucción específica sobre el procedimiento para la entrega de elementos de gran tamaño (muebles, colchones, maderas), enfatizando en los canales oficiales para solicitar su recolección y evitar la creación de nuevos puntos críticos.
08	Apoyar a la Entidad en la recepción y gestión de las PQRS asociadas a la disposición inadecuada de residuos inservibles y voluminosos, de acuerdo con lo establecido para la correcta prestación del servicio.						8.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de las actividades de apoyo a la Entidad para la recepción y gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRSF), se informa que la Dirección de Aseo y Calidad de EMPOCABAL ESP – EICIE realizó el seguimiento y atención integral a las solicitudes de recolección de residuos inservibles y voluminosos durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 27 de febrero de 2026.
09	Brindar apoyo a través del equipo de gestión social, en acciones de embellecimiento e intervención para la recuperación de puntos críticos generados por la inadecuada disposición de residuos inservibles y voluminosos						9.1. Durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo se realizaron las siguientes actividades: Intervención integral del punto crítico ubicado en la Carrera 13 con Calle 21 (Barrio Centro Occidente), ejecutada el día 16 de febrero de 2026. Esta actividad permitió materializar el alcance contractual a través de dos componentes estratégicos: - Intervención Física y Embellecimiento: En un esfuerzo articulado entre SESPA Universal S.A. E.S.P., Equipo de Gestión Social de EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E. Y Secretaría de Medio Ambiente, se realizaron labores de

							limpieza profunda, remoción de residuos voluminosos, cerramiento perimetral y embellecimiento del área. Estas acciones técnicas no solo recuperaron el espacio público, sino que establecieron barreras físicas para prevenir la reincidencia en la disposición inadecuada de residuos. - Sensibilización y Cultura Ciudadana: Se desplegó una estrategia de educación ambiental puerta a puerta dirigida a los residentes y comerciantes del sector. Durante estas jornadas, se socializó la normativa vigente y las implicaciones sanitarias de la mala gestión de residuos, fomentando la corresponsabilidad comunitaria como factor clave para la sostenibilidad y el mantenimiento.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			Se evidencia que la contratista presenta un avance del 33.33% en el desarrollo del objeto contratado y en las obligaciones específicas del contrato en un 3.70% de avance.

3. **RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:** No se considera necesaria ninguna recomendación o sugerencia, el contratista cumple con la ejecución de los alcances de manera satisfactoria.

4. **RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** Contratista presenta a satisfacción el certificado de aportes al sistema de seguridad social integral.

5. **RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:** Se espera el cumplimiento del 100% del objeto del contrato, a través del acompañamiento y apoyo como abogado para el fortalecimiento jurídico de la secretaria de medio ambiente, desarrollo rural y bienestar animal.

6. **RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:** Ninguno.

7. **¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI** [] **NO** [X]

(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	**X**	**NO**	

9. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

- Evidencia de los alcances ejecutados.
- Informe de actividades.
- Certificado de pago de parafiscales y soportes de contador público.
- Cuenta de cobro.

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI	**X**		**NO**		

SE ANEXA AL PRESENTE INFORME **ACTA N. 1,** DEL CONTRATO **632-2026** EN LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO.

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR: Ninguna.

Fecha de elaboración: **diez (10) de abril de 2026.**

DAYHAN STIVE VALENCIA MARÍN
Secretario de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Bienestar Animal
Supervisor